



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
(ISSFFAA).
SANTO DOMINGO, D. N.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISSFFAA
(PEI-2025-2028).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
	• Estructura Organizativa y Dotación de Personal	4
	• Principales Servicios del ISSFFAA	4
2.	ENFOQUE ESTRATÉGICO	5
3.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	6
	• Misión.....	6
	• Visión.....	6
	• Valores	6
4.	BASE LEGAL.....	7
5.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO	8
	• Eje Estratégico 4:	8
	• Resultado Estratégico:.....	8
	• Objetivo Estratégico del ISSFFAA.....	8
6.	MATRIZ DEFINICIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	9
7.	MATRIZ DE METAS DE RESULTADOS	10
8.	DEFINICIONES	11
9.	ACRÓNIMOS	12

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional para el período 2025-2028 del ISSFFAA, ha sido elaborado conforme a las directrices generales del Ministerio de Defensa (MIDE), la participación de los directores, subdirectores y encargados de todas las áreas de la institución que dan como fruto el análisis y socialización para la formulación de los objetivos estratégicos, específicos, metas e indicadores, alineados con las prioridades y objetivos de políticas del PNSP 2025-2028.

El ISSFFAA, como institución dependiente del MIDE y sustentado en el mandato del Decreto No. 3013 de fecha 26 de enero del 1982, que crea este Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y conforme a las directrices de dicho Ministerio, tiene como eje único y central “Una institución comprometida con el bienestar social del soldado y sus familiares”, que actúa orientada al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia; fomentando, la listeza operacional, protección del medio ambiente y la gestión de riesgo, aportando con ello al desarrollo de la nación, para cuyo efecto las acciones descritas en este plan están dirigidas al cumplimiento de objetivos Estratégicos relacionados con:

- Promover el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus Familiares, con el propósito de que puedan acceder a servicios dignos.
- Promover el acceso por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas a proyectos de desarrollo de vivienda, mediante la otorgación de bonos para primera vivienda.

Estos objetivos Estratégicos identificados por el ISSFFAA definen como garantía de los servicios de seguridad social, para fortalecer la institución y así optimizar los Servicios brindados.

Este Plan Estratégico fue estructurado de acuerdo a la metodología de planificación estratégica participativa, y desglosa metas alcanzables, coherentes, razonables y medibles, en armonía con el logro de los resultados esperados, elaborando indicadores que miden el cumplimiento final de cada meta, el tiempo de su ejecución, así como las áreas responsables del logro de las mismas; además, presenta una valoración resumida de los niveles de riesgo por objetivos específicos, incluyendo la respuesta de mitigación.

Tomando en consideración los resultados del análisis FODA, el ISSFFAA realiza la formulación del Plan Estratégico, ajustando el accionar, a las circunstancias del presente y proyectando la visión de futuro, enmarcado en los lineamientos estratégicos del MIDE, y orientado al cumplimiento de la Misión de la institución “Brindar a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos, servicios de protección social, con las asistencias y beneficios que le correspondan”

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

Finalmente, cabe señalar que todo plan de fortalecimiento de capacidades institucionales o corporativas, requiere de monitoreo, retroalimentación y control, para que responda a su propósito de ser un instrumento que garantice la calidad en los servicios y guíe la gestión pública.

Estructura Organizativa y Dotación de Personal

El ISSFFAA, es una dependencia del Ministerio de Defensa y tiene una estructura organizacional de Dirección General, una Subdirección General, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades.

La estructura organizativa está diseñada para satisfacer las necesidades de los soldados y sus familiares, con la colaboración de las distintas dependencias que componen este instituto de seguridad social.

Principales Servicios del ISSFFAA

- a) Sueldo por año
- b) Defunciones
- c) Servicios Funerarios
- d) Bono Vivienda
- e) Seguro de Vida.
- f) Beca de la primera carrera universitaria.
- g) Servicios Médicos

2. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El enfoque estratégico del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, está orientado en velar por un mejor sistema de seguridad social para los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos, tal como lo establece el Decreto No.3031, de fecha 26 de enero del año 1982.

La Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Excelentísimo Señor Presidente **LUIS ABINADER CORONA** y los altos mandos, han dispuesto a través de nuestro Instituto, tomar las medidas de lugar para el desarrollo integral de nuestros miembros, para lograr alcanzar mejores condiciones de vida; en este sentido el Ministerio de Defensa, a través del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), en cumplimiento a sus lineamientos estratégicos ha establecido mantener y desarrollar los aspectos fundamentales en que se sustenta este instituto, entre los que podemos señalar:

- a) Garantizar un retiro digno a todos aquellos miembros que logran obtener el tiempo establecido en la ley, en base a sus prestaciones acumuladas de acuerdo al tiempo logrado en las Fuerzas Armadas.
- b) Contribuir con la educación de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares, a través del plan de becas de la primera carrera universitaria que se ofertan a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos a través del ISSFFAA.
- c) Gestionar la entrega de bono de primera vivienda mediante sorteos, con la finalidad de darle la oportunidad a los miembros que carecen de una vivienda.
- d) Velar por la transparencia, equidad y buen servicio de los planes sociales que benefician a los miembros y sus familiares directos.

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Brindar a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos, servicios de protección social, con las asistencias y beneficios que le correspondan.

Visión

Ser una institución referente en la seguridad social, de manera eficiente y eficaz, que garanticen las prestaciones de los beneficios y servicios con calidad.

Valores

- Solidaridad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Empatía
- Dignidad
- Lealtad
- Eficacia
- Integridad
- Ética

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

4. BASE LEGAL

- Constitución de la Republica Dominicana.
- Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública.
- Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) MIDE 2025-2028.
- Decreto No. 3031, de fecha 26 de enero de 1982, que crea el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO

Eje Estratégico 4:

Mejorar la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Resultado Estratégico:

4.RE1 Fortalecer el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Objetivo Estratégico del ISSFFAA.

Promover el Bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas activos, en retiro y sus familiares directos.

- a. Ampliar la estructura del área de negocios disponibles a los miembros de las Fuerzas Armadas.
- b. Gestionar el fortalecimiento institucional.
- c. Mantener altos niveles de supervisión, fiscalización, transparencia y control.
- d. Efectuar sorteos de bonos de primera vivienda.
- e. Mejorar la infraestructura física Institucional.
- f. Adquisición e implementación de tecnología de última generación.
- g. Mejorar la estructura organizacional.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

6. MATRIZ DEFINICIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico PEI MIDE		4: Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas												
Resultado Estratégico PEI MIDE		4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas.												
Resultado Intermedio PEI MIDE		4.RE1.Ri1 Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas.												
Cod.	Resultado	Producto Estratégico	Unidad de Medida	Metas y Presupuesto en RD\$								Presupuesto Total	Responsable	Supuesto
				2025	Presupuesto	2026	Presupuesto	2027	Presupuesto	2028	Presupuesto			
1.	Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas.	Sorteo de bonos de la primera vivienda para los miembros de las Fuerzas Armadas.	Cantidad de bonos entregados de la primera vivienda.	250	RD\$100,000,000	250	RD\$100,000,000	250	RD\$100,000,000	250	RD\$100,000,000	RD\$400,000,000	ISSFFAA	Limitado presupuesto para ejecución de los sorteos.
2.	Estructura organizacional más clara y optimizada para mejorar la comunicación interna y agilizar los procesos	Reestructuración Organizacional del ISSFFAA	Actualización de la estructura organizacional	182	RD\$50,397,100	450	RD\$167,895,000	-		-		RD\$164,018,300	ISSFFAA	Limitado presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

7. MATRIZ DE METAS DE RESULTADOS

Eje Estratégico PEI MIDE				4: Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas					
Resultado Estratégico PEI MIDE				4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas					
Resultado Intermedio PEI MIDE				4.RE1.Ri1 Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas.					
Cod.	Indicador	Línea Base		Metas				Medio de Verificación	Resultado
		Año	Valor	2025	2026	2027	2028		
1.	% de bonos entregados para la primera vivienda.	2024	-	25%	25%	25%	25%	Certificados de bono de primera vivienda entregados a los miembros de las Fuerzas Armadas.	Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas.
2.	% de presupuesto aprobado para la reestructuración organizacional del ISSFFAA.	2024	30%	65%	100%	-	-	Estructura organizacional aprobada y en funcionamiento	Reestructuración Organizacional del ISSFFAA

8. DEFINICIONES

Involucrados: Son todos aquellos que intervienen directa e indirectamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado por la política pública.

Análisis FODA: Herramienta de estudio que permite detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el ambiente interno o en el entorno de la institución.

Ejes estratégicos: Son, en este contexto, unidades temáticas que señalan las grandes líneas de acción de la institución.

Indicadores: Es una herramienta de medición que permite verificar de manera cuantitativa, cualitativa y en un tiempo concreto el cumplimiento de los resultados y objetivos.

Medios de verificación: Fuentes de información que evidencian el logro de las metas definidas.

Meta: Constituye la expresión concreta (en el tiempo) y cuantificable de los indicadores definidos en el plan.

Resultados estratégicos: Son los objetivos que llevan la misión y visión a términos concretos a cada nivel de la institución, y la hacen operativa.

Planificación estratégica: Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Resultado: Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia, entre otras cosas, de los productos que la institución entrega y de las medidas de política que los acompañan.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

9. ACRÓNIMOS

- **FF.AA.** Fuerzas Armadas.
- **MIDE** Ministerio de Defensa.
- **ISSFFAA** Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
- **END** Estrategia Nacional de Desarrollo.
- **PNSP** Plan Nacional del Sector Público.
- **PEI** Plan Estratégico Institucional.
- **POA** Plan Operativo Anual.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028


JULIO CESAR A. HERNÁNDEZ OLIVERO,
Mayor General, ERD.

